



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de abril de 2021
P.I.E. N° 464/2020-2021



Señor
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo debidamente legalizadas, sobre la renuncia y habilitación o no de la concejala Juana Gregoria Choque de Chui del Gobierno Autónomo Municipal de Huarina de la provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, y todos los actuados que tenga en su conocimiento.--- 2. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo debidamente legalizado sobre habilitación o no del concejal Suplente Ildifonso Salinas Flores del Gobierno Autónomo Municipal de Huarina de la provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, así como de todos los actuados que tenga en su conocimiento.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Fecha de Ingreso:

Día Mes Año 12 05 2021

Hora:

11:00

Nº de Fojas:

4

Remitente:

Dr. Oscar A. Hassenteufel Palazar Pte. Tribunal Supremo Electoral

Referencia:

Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 464/2020-2021

PRIMER DESTINATARIO:

Presidencia de la ALPBCS

Dirección Administrativa:

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA

Oficialía Mayor

Otro:

Dirección Legislativa

Fojas: 4 Hora: 11:59
12 MAYO 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: 4136 Firma: [Signature]

Fecha de Ingreso:

Día Mes Año

Hora:

SEGUNDO DESTINATARIO:

SECRETARIA GENERAL

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma:

Para su conocimiento

Procesar pago

Coordinar con:

Nota:

Proceder según reglamento

CÁMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL
Fojas: 4 Hora: 10:45
13 MAYO 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: 409 Firma: [Signature]

Fecha de Salida:

Día Mes Año 17 05 21

Plazo:
Lic. Salomón Espíndola Mamani
ASESOR DE PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Firma: [Signature]

Fecha de Ingreso:

Día Mes Año

Hora:

Nº de Fojas:

TERCER DESTINATARIO:

U. SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma:

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota: DADO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LA 123ª SESION ORDINARIA, REMITESE A CONOCIMIENTO DEL SEÑORADO PETICIONADO

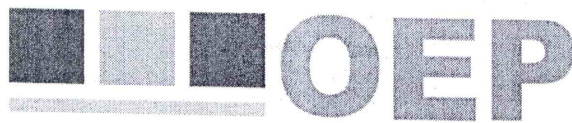
Abog. Heriberto Capusiri Casana
SECRETARIO GENERAL a.i.
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4 Plazo: 20 MAY 2021 Hora: 16:30
RECIBIDO
No. Correlativo: [] Firma: [Signature]

Fecha de Salida:

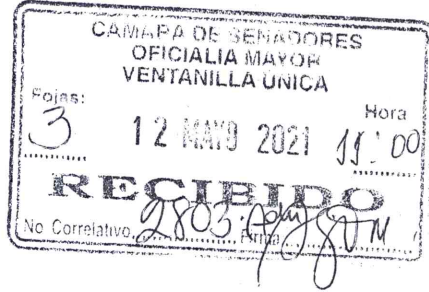
Día Mes Año

Firma:



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 11 de mayo de 2021
TSE-PRES-DNJ N°651/2021



Señor
Sen. ~~Andrónico Rodríguez Ledezma~~
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 464/2020-2021.

De mi consideración:

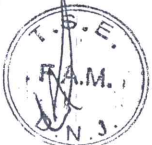
En atención a la Petición de Informe Escrito N° 464/2020-2021, remitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, en tiempo hábil y oportuno, se contesta las siguientes preguntas:

1. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo debidamente legalizadas, sobre la renuncia y habilitación o no de la concejala Juana Gregoria Choque de Chui del Gobierno Autónomo Municipal de Huarina de la provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, y todos los actuados que tenga en su conocimiento.
2. Informe, de manera detallada y con la debida documentación de respaldo debidamente legalizado sobre habilitación o no del concejal Suplente Ildifonso Salinas Flores del Gobierno Autónomo Municipal de Huarina de la provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, así como de todos los actuados que tenga en su conocimiento.

En respuesta a los puntos 1 y 2 el Tribunal Supremo Electoral - TSE remite a su conocimiento la Nota TEDLP-SC N° 1115/2021 de 3 de abril de 2021 ingresada al TSE el 6 de mayo de 2021.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Oscar A. Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



OAHS/FRIC/gfam
Cc: Correlativo
Adj. Lo citado

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo

5